

Circular Nro. GADDMQ-AMC-DAJ-2021-0003-C

Quito, D.M., 16 de julio de 2021

**Asunto:** Seguimiento a recomendaciones emitidas por Organos de control AUDIM y CGE. Ref. GADDMQ-AMC-SMC-2021-0006-C

Señor Magíster  
Freddy Raúl Cano Cruz  
**Responsable de Planificación**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto mediante Circular No. GADDMQ-AMC-SMC-2021-0006-C de 15 de julio de 2021, mediante la cual se solicitó: “(...) se informe a la Unidad de Planificación, los Exámenes Especiales o informes emitidos por la Contraloría General del Estado o Auditoría Metropolitana que se relacionen directa o indirectamente al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por estos órganos de control; y que se encuentren designadas para dar atención por las áreas a las que representan.”

Al respecto me permito comunicar lo siguiente:

Adjunto sírvase encontrar el oficio No. GADDMQ-AMC-2021-0868-of de 23 de junio de 2021, mediante el cual el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, remitió a la Agencia Metropolitana de Control el oficio No. 1155-DNA2-2021, suscrito por la licenciada Yolanda Álvarez, Directora Nacional de Auditoría de Sectores Sociales de la Contraloría General del Estado, en el que comunicó:

*“los resultados provisionales del examen especial a las fases preparatoria, precontractual, contractual, ejecución, recepciones y liquidación de los contratos de construcción de infraestructura, urbanización y soluciones habitacionales del proyecto San Francisco de Huaracay. Al respecto, dichos resultados provisionales contienen observaciones planteadas a la Agencia Metropolitana de Control, respecto al incumplimiento de ordenanzas por parte de ECUADOR ESTRATEGICO EP y su falta de verificación por parte de los supervisores de la AMC.”*

Al respecto, me permito comunicar que esta Dirección de Asesoría Jurídica, se encuentra elaborando el pronunciamiento de la entidad con relación a lo señalado en los resultados provisionales, para ellos ha solicitado información a la Dirección Metropolitana de Inspección, mediante memorando No. GADDMQ-AMC-DAJ-2021-1019-M de 16 de julio de 2021, por lo que, una vez que se cuente con la información requerida, se procederá a dar respuesta al órgano de Control.

Circular Nro. GADDMQ-AMC-DAJ-2021-0003-C

Quito, D.M., 16 de julio de 2021

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Dra. Anny Elizabeth Andrade Jimenez  
**DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA (E)**

Referencias:

- GADDMQ-AMC-SMC-2021-0006-C

Anexos:

- Oficio No. GADDMQ-AM-2021-0868-OF  
- Oficio No. 1155-DNA2-2021-CGE

Copia:

Señor Abogado  
Martín Enríquez Castro  
**Supervisor Metropolitano**

Señora  
Fanny del Carmen Moreira Mendoza  
**Asistente Administrativa Dirección de Asesoría Jurídica**

